

Las Cortes modifican la Ley de Colegios Profesionales sin oposición

► También piden reforzar la atención primaria y más test en explotaciones agrarias

ABC
TOLEDO

Las Cortes de Castilla-La Mancha aprobaron ayer el proyecto de modificación de la Ley de creación de Colegios Profesionales, que salió adelante sin votos en contra, tras haber sido rechazadas las ocho enmiendas parciales —seis del PP y dos de Ciudadanos— que llegaron vivas para su debate en el pleno de la Cámara autonómica.

Durante la sesión plenaria, el consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, Juan Alfonso Ruiz Molina, destacó el «impacto positivo» de estas instituciones que, a su juicio, se deben «primar y consolidar porque va en beneficio de toda la ciudadanía».

Ruiz Molina, que afirmó que este proyecto va a ser «muy beneficioso» para las organizaciones colegiales y para la ciudadanía, explicó que tiene «un perfil muy técnico» y que su objetivo es adecuar la norma autonómica a la legislación básica estatal que, a su vez, se ha adaptado a la normativa europea.

Igualmente, subrayó que con ello se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional un aspecto relativo a la colegiación obligatoria de los empleados públicos de la región.

El consejero hizo hincapié en cuatro aspectos, entre ellos, en que la legislación estatal es la única competente para determinar supuestos en



Celebración del pleno de las Cortes regionales celebrado ayer

CORTES

los que la colegiación es obligatoria y en que se eliminan todos los preceptos que imponían restricciones o barreras a la libre circulación de los colegiados.

Asimismo, incorpora aspectos orientados a reforzar la garantía de los usuarios, estableciendo que las organizaciones dispongan de página web y ventanilla única y que elaboren una memoria anual para mejorar la transparencia de estas entidades y adaptarlas a los nuevos tiempos.

Además, en materia jurídica, se eliminan artículos que se limitaban a reproducir contenido de normas básicas y de carácter procedimental y se corrigen incorrecciones técnicas.

Por otro lado, las Cortes de Castilla-La Mancha pidieron ayer al Gobierno regional aumentar el personal de atención primaria en las zonas donde se vayan a producir campañas agrícolas e incrementar el número de

test a realizar para detectar portadores asintomáticos de la Covid-19 en las zonas afectadas por las explotaciones agrarias.

Campañas agrícolas

Estos dos puntos se recogen en la propuesta de resolución que Cs presentó a un debate general, solicitado por su grupo, que se siguió en el pleno relativo a las medidas de seguridad adicionales a implantar ante las nuevas campañas agrícolas para evitar una propagación del coronavirus.

En este punto, el consejero de Agricultura, Francisco Martínez Arroyo, anunció que su departamento publicará, de cara al inicio de la vendimia, un decreto que obligará a los empresarios a tener un listado de las personas que trabajan en la explotación, con sus datos y su número de teléfono, y las personas con quienes conviva, por si se produce un brote.